

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS (Lote 1), PARA LA RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHS EXÁMENES (Lote 2), ASÍ COMO PARA EL SUMINISTRO DE SELLOS DE CAUCHO Y TAMPONES (Lote 3), ASÍ COMO UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR UN NOTARIO (Lote 4), ASI COMO LA CONTRATACIÓN CANTAORES Y GUITARRISTAS ACOMPAÑANTES PARA LA ESPECIALIDAD DE FLAMENCO (Lote 5) Y UN SERVICIO DE INTERPRETES DE LENGUAJE DE SIGNOS (Lote 6) CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la realización de los exámenes del proceso selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional del año 2023 y para ello, es necesario la contratación de un servicio de maquetación, impresión y embolsado de los cuadernillos de los exámenes y partituras de la parte práctica de la primera prueba del procedimiento selectivo, la impresión de etiquetas adhesivas para las bolsas de seguridad y la impresión de etiquetas adhesivas identificativas de exámenes, así como la recogida, custodia, transporte y entrega de dichos exámenes y el suministro de los distintos sellos y taponos para la realización de las funciones propias de los órganos de selección, un servicio de notaría, un servicio de intérprete de lenguaje de signos para dar servicio a las personas opositoras que los necesiten y un servicio de cantaores y guitarristas acompañantes para las pruebas del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

1.1 LOTE 1. IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS

Código CPV Lote 1 Impresión y embolsado de cuadernillos exámenes prácticos : 79200000-2

El objeto del lote 1 del presente contrato de servicio es la maquetación, impresión y embolsado de los cuadernillos de los exámenes y partituras de la parte práctica de la primera prueba del procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional del año 2023, la impresión de etiquetas adhesivas para las bolsas de seguridad y la impresión de etiquetas adhesivas identificativas de exámenes.

PABLO QUESADA RUIZ		02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 1 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los encargados de diseñar los exámenes son los presidentes y presidentas de las comisiones de selección.

Dichos presidentes y presidentas entregarán dos modelos distintos de las citadas pruebas prácticas en sobres cerrados al notario, que levantará acta, en una reunión que se celebrará en el lugar que se determine por la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en presencia del Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y de la persona responsable del contrato. El notario hará entrega de uno de los ejemplares al representante de la empresa adjudicataria y el otro quedará en su poder como copia de seguridad.

En el caso de que la ubicación de la empresa adjudicataria se encontrara a una distancia superior a 25 kms de Sevilla capital, esta deberá contar, para una mejor prestación del servicio, con instalaciones o bien un local en Sevilla capital o alrededores (entendiéndose como tales espacios situados hasta un máximo de 25 kms de distancia de la capital) donde se trasladarán los presidentes y presidentas de las comisiones de selección, cuantas veces sea necesario al objeto de revisar el diseño, edición y maquetación del modelo de cada prueba. Esta será la ubicación donde se entregarán, por parte de la empresa adjudicataria del lote 2, las bolsas de seguridad para los cuadernillos y las partituras y donde las recogerán una vez embolsados. Será causa de resolución del contrato el incumplimiento de esta obligación.

Esta limitación de distancia está justificada en base a los siguientes aspectos:

- 1) El acto de entrega de los dos modelos de examen, que se firman ante notario, se realizará en las dependencias que indique la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, que estarán situadas en Sevilla capital o alrededores. Asimismo, a este acto de entrega es de obligado cumplimiento la presencia de la personal titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y del Jefe de Servicio responsable de la organización y gestión de los distintos procedimientos selectivos, así como todos los presidentes y presidentas de las comisiones de selección.
- 2) Una vez levantada acta de la entrega de exámenes (de cada una de las especialidades convocadas), el notario hace a su vez entrega del modelo de examen que ha elegido entre los dos posibles al azar al responsable de la imprenta, que debe desplazarse hasta las dependencias indicadas en el punto anterior, para su recepción y transporte a las instalaciones de la imprenta, donde deberán ser custodiadas de forma segura y asegurando la confidencialidad a la que se ha comprometido con la firma del acta ante el notario o la notaria.
- 3) No establecer una limitación de distancia ocasionaría un grave perjuicio económico a esta administración, ya que de ser adjudicataria una empresa con un local a una distancia considerable, habría que sufragar los gastos de los desplazamientos de los diferentes presidentes y presidentas de comisión en el ejercicio de su potestad de acudir al local tantas veces como fuera necesario para el efectivo cumplimiento de su cometido.

PABLO QUESADA RUIZ		02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 2 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En el caso de que ocurriera alguna incidencia en una determinada especialidad, la empresa adjudicataria se compromete a imprimir la citada prueba de seguridad en el plazo de 24 horas, tantas veces como sea necesario.

El diseño de las etiquetas adhesivas será aportado por el responsable del contrato a la empresa adjudicataria.

En el siguiente cuadro se detallan las tareas necesarias:

ESPECIALIDADES	TAREA
Todas las especialidades de todos los cuerpos	<p>Diseño y maquetación de los modelos de ejercicio correspondientes a la parte práctica de la primera prueba.</p> <p>Corrección de pruebas de la maquetación de los modelos de ejercicio correspondientes a la parte práctica de la primera prueba y maquetación definitiva.</p> <p>La impresión de los modelos de ejercicio correspondientes a la parte práctica de la primera prueba.</p> <p>Diseño, maquetación y la impresión de los modelos de ejercicio adaptados para el turno de discapacidad.</p> <p>Embolsado de las pruebas.</p> <p>Impresión de etiquetas adhesivas.</p>

ESPECIALIDADES	TAREA
Especialidades recogidas en el anexo I	<p>Diseño, maquetación e impresión de las pruebas prácticas en el tipo de papel necesario A4, A3, pautado, etc...</p> <p>Diseño, maquetación e impresión de las pruebas prácticas en partituras</p> <p>Diseño, maquetación e impresión de los impresos de test de pruebas prácticas.</p> <p>Embolsado de las pruebas por especialidad y día, teniendo en cuenta que en estas especialidades la prueba práctica se puede desarrollar en varios días dependiendo de cada especialidad.</p> <p>Diseño, maquetación y la impresión de planos ,croquis diagramas etc para elaboración de prueba práctica.</p> <p>Suministro de papel pautado A3 y papel pautado A4, partituras y Pendrives.</p> <p>Grabación de pendrives .</p>

1.2 LOTE 2. RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE EXÁMENES

Código CPV: Lote 2 Recogida, custodia, transporte y entrega de exámenes: 79710000-4

El objeto del lote 2 del presente contrato de servicio es la recogida, custodia, transporte y entrega de los exámenes del procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional del año 2023 que deberá prestar una empresa de seguridad, en las siguientes fases:

- Entrega de las bolsas de seguridad que servirán para guardar los enunciados de los exámenes en las instalaciones de la imprenta que tenga que confeccionar la parte práctica de la primera prueba.
- Recogida de las bolsas de seguridad, con el contenido de la parte práctica de la primera prueba, en las instalaciones de la imprenta y custodia de las mismas en las cámaras de seguridad que debe disponer en cada provincia.
- Las bolsas con la parte práctica de la primera prueba, a excepción de las bolsas con las pruebas de las especialidades contenidas en el anexo I, se entregarán un sábado o un domingo(día por determinar)

PABLO QUESADA RUIZ		02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 4 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de la segunda quincena del mes de junio de 2023 a los presidentes y presidentas de los tribunales en las distintas sedes de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. Asimismo, se les entregará a cada presidente o presidenta las suficientes bolsas de seguridad para introducir los exámenes una vez realizados. Se adjunta, a título ilustrativo y en documento separado con las diferentes facultades y escuelas universitarias que han sido utilizadas en anteriores procedimientos selectivos, a fin de comprobar el alcance del reparto y recogida que se exige.

- Una vez finalizada la primera prueba, se procederá a la recogida y transporte de las bolsas de seguridad que contendrán los exámenes realizados por las personas aspirantes, desde las citadas sedes de las Universidades para su conservación en las cámaras de seguridad de la empresa, donde permanecerán hasta el lunes inmediatamente siguiente (día por determinar) de junio de 2023,
- Las especialidades que se relacionan en el Anexo I, serán las primeras en entregarse. Las bolsas que las contienen se custodiarán en la sede de la empresa de seguridad, en las cámaras de seguridad hasta su entrega el lunes indicado (día por determinar) de junio de 2023, junto con las bolsas que contienen los exámenes realizados por los aspirantes el domingo, en las sedes de los distintos tribunales de estas especialidades (centros educativos).
- A continuación, ese mismo lunes, se continuará la entrega con el resto de especialidades. Se entregarán a los presidentes y presidentas de todos los tribunales las bolsas de seguridad con los exámenes realizados en sus respectivas sedes, que estarán ubicadas en centros educativos de las ocho provincias de Andalucía. Se adjunta, a título ilustrativo anexo con los centros educativos utilizados como sede de los tribunales en procedimientos selectivos anteriores, a fin de comprobar el alcance del reparto que se exige.
- El servicio contratado del lote 2 se extenderá a las 8 provincias andaluzas.
- La empresa de seguridad entregará todas las bolsas de seguridad que sean necesarias para el transporte de las pruebas, tanto de los enunciados como de los exámenes ya realizados.

1.3 LOTE 3. SUMINISTRO DE SELLOS DE CAUCHO Y TAMPONES

Código CPV:

Lote 3 Suministro de sellos de caucho: 30192153

Lote 3 Suministro de tampones: 30192111-2

El objeto del Lote 3 del presente contrato de suministro, es la adquisición de sellos de caucho de pie de firma y tampones de color verde, para el desarrollo del procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional del año 2023.

PABLO QUESADA RUIZ		02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 5 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.4 LOTE 4. SERVICIO DE NOTARÍA

Código CPV Contrato Notario : 79132000-8

En la Orden de convocatoria a publicar en 2023, se dispondrá que corresponderá a la presidencia de la comisión de selección la elaboración de la parte A de la primera prueba.

Por tanto, cada presidente o presidenta de las comisiones de selección diseñará esa parte de la prueba correspondiente a su especialidad. Como medio de prevención, por si hay que repetir alguna prueba, elaborarán dos modelos distintos y los entregarán en sobres cerrados a un notario, que levantará acta, en una reunión que se celebrará en presencia del Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y de la persona responsable del contrato de impresión. El notario hará entrega de uno de los ejemplares de cada especialidad al representante de la empresa adjudicataria del contrato de impresión de los exámenes y el otro quedará en su poder como copia de seguridad.

Para la realización de ese acto es necesario la formalización de un contrato, cuyo objeto es la prestación de servicios por parte de un notario para que levante el acta, entregue los ejemplares a la empresa que va a realizar la impresión y custodie las copias de seguridad.

El valor estimado de dicho contrato es de quinientos euros (500 €), IVA no incluido. Este valor se basa en el efectivamente facturado en otros procedimientos selectivos para el ingreso en otros cuerpos docentes, tramitado por la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Se propone como adjudicatario de este contrato por motivos de agilidad en el desarrollo del procedimiento selectivo a un notario del Colegio Notarial de Andalucía con oficina en la ciudad de Sevilla o alrededores hasta 25 Kms de distancia.

1.5 LOTE 5. CANTAORES Y GUITARRISTAS ACOMPAÑANTES

Código CPV Cantaores y Guitarristas acompañantes : 92342000-0

Durante la parte práctica de la fase de oposición para el cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en la especialidad de Flamenco se considera necesaria la actuación como personal auxiliar de cantaores flamencos y guitarristas flamencos acompañantes. Dado que la prueba práctica se desarrolla en varios días se hace necesario que este servicio se preste en días por determinar que dependerán del número de aspirantes encuadrados en los tribunales de la especialidad.

PABLO QUESADA RUIZ		02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 6 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.6 LOTE 6. SERVICIO DE INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SIGNOS

Código CPV Contrato Intérprete de Lenguaje de signos: 79540000-1

Durante toda la fase de oposición se considera necesaria la prestación de un servicio de intérpretes de lenguaje de signos para la atención del personal aspirante que participa en el procedimiento selectivo por el turno de reserva de discapacidad que precise la asistencia por personal con dicha cualificación profesional el día del acto de presentación, durante la realización de la primera prueba que podrán llevarse a cabo en varios días diferenciados y, en su caso, la segunda prueba del proceso selectivo, y haya solicitado la asistencia de personal cualificado.

2. LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las pruebas se desarrollarán durante los meses de junio y julio de 2023 y según los datos de convocatorias anteriores se prevé la participación de 55.000 aspirantes para un total de 78 especialidades objeto de convocatoria, con aproximadamente 641 tribunales.

3. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

3.1 LOTE 1. IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS

a) Cada uno de los cuadernillos se imprimirán en formato A-3, figurando en la portada:

- Logotipo de la Junta de Andalucía.
- Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Procedimiento selectivo 2023.
- La leyenda :”*Procedimiento selectivo convocado por Orden de XX de XX de 2023, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño*”.
- Denominación y códigos del Cuerpo y la Especialidad convocada.
- En las caras interiores se imprimirá en blanco y negro o color el contenido de la parte práctica.

Cada cuadernillo A-3 se doblará por la mitad, dejando a la vista la portada y en el interior las pruebas.

Existen 78 especialidades convocadas en este procedimiento y cada una tendrá su parte práctica, por lo que se harán las maquetaciones que resulten necesarias.

PABLO QUESADA RUIZ		02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 7 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Asimismo, para el personal participante con deficiencia visual, se deberá maquetar las pruebas con un tamaño de letra mayor, que será indicado por la persona responsable del contrato a la vista de las posibles necesidades de adaptación que surjan.

Las revisiones de las maquetaciones, antes de proceder a la impresión, se harán en las instalaciones de la empresa adjudicataria ubicadas a un máximo de 25 kms de Sevilla capital.

b) Está prevista la presentación de aproximadamente 55.000 aspirantes y la constitución de 641 tribunales, aunque se contempla la posibilidad de un incremento en la participación de hasta un 20% de esta cantidad.

c) Los cuadernillos de los exámenes se introducirán en bolsas de seguridad, que aportará la empresa de seguridad, conteniendo al menos 100 ejemplares para cada uno de los 641 tribunales.

Cada bolsa de seguridad llevará una etiqueta en la que conste el cuerpo, especialidad, el número del tribunal, el nombre del presidente o presidenta del tribunal, la dirección de la Universidad donde hay que hacer la entrega y el aula correspondiente. Dado que no se conoce la capacidad de las bolsas de seguridad, se estiman 2.500 etiquetas, que tendrán un tamaño de 105 mm por 148 mm (formato A4 con 4 etiquetas).

MUY IMPORTANTE: Para las especialidades contenidas en el Anexo I cada parte de la prueba deberá ser embolsada de forma separada, es decir, en una bolsa de seguridad el examen práctico del día 1, en otra bolsa de seguridad el examen práctico del día 2 y así sucesivamente. Además cada bolsa deberá estar etiquetada convenientemente para que la apertura se haga por día y de forma correcta, para lo que además de lo indicado en el párrafo anterior la bolsa deberá indicar también el día de la prueba.

d) Para la especialidad de Música del cuerpo 590 y las especialidades del cuerpo 594 es necesario, además de los cuadernillos de los exámenes, la impresión de distintas partituras en formato A4 y A3. Se calcula que serán necesarias unas 2.500 partituras, que se introducirán en bolsas que aportará la empresa de seguridad. Las bolsas que contengan dichas partituras irán etiquetadas con el número de cada tribunal, el nombre del presidente o presidenta del tribunal y los datos de la correspondiente sede. Se estima un máximo de 250 etiquetas, que tendrán un tamaño de 105 mm por 148 mm (formato A4 con 4 etiquetas). Además es necesaria la impresión de croquis, planos etc para otros cuerpos docentes.

e) Será necesario la impresión de 250.000 etiquetas adhesivas identificativas de exámenes, que se suministrarán en formato A4 con 40 etiquetas de 52,5 mm por 29,7 mm. Así como 3.500 etiquetas adhesivas para las bolsas que contengan los exámenes una vez realizados por los aspirantes, que se suministrarán en formato A4 con 4 etiquetas de 105 mm por 148 mm y donde constarán el cuerpo y la especialidad, el número de tribunal y la sede del mismo.

PABLO QUESADA RUIZ		02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 8 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfW9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.2 LOTE 2. RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHS EXÁMENES

La empresa de seguridad entregará en las instalaciones de la imprenta que ha de realizar las copias de la parte práctica de la primera prueba, cuya ubicación estará a un máximo de 25 kms de Sevilla capital, las bolsas de seguridad que servirán para guardar los exámenes, con al menos 7 días de antelación a la realización de la prueba.

El día del mes de junio que se determine por el responsable del servicio, la empresa de seguridad recogerá las bolsas de seguridad con las copias de los exámenes en las instalaciones de la imprenta.

Estas bolsas de seguridad habrán sido etiquetadas por la citada imprenta con indicación del cuerpo, la especialidad, el número del tribunal, la dirección de la Universidad donde hay que hacer la entrega, el nombre del presidente del tribunal y el aula correspondiente.

Igualmente, recogerá las bolsas de seguridad con las pruebas para el segundo ejercicio de la parte práctica de la primera prueba de los cuerpos y especialidades indicados en el anexo I, debidamente etiquetadas con los datos de cada tribunal y de su sede.

La empresa de seguridad transportará todas estas bolsas en vehículo blindado y se hará cargo de su custodia en sus cámaras de seguridad.

La empresa adjudicataria deberá organizar y custodiar las sacas teniendo en cuenta que estas deberán ser entregadas el sábado o domingo (día por determinar) del mes de junio de 2023 a los presidentes y presidentas de los tribunales en los distintos puntos de encuentro de cada universidad de Andalucía en la que se vayan a realizar las pruebas escritas antes de las 7:30 a.m.

Por ello, se estima que la empresa adjudicataria deberá poseer, al menos, 20 vehículos blindados para el transporte y posibilidad de custodiar las bolsas de seguridad en cámaras de seguridad en cada provincia de Andalucía.

El sábado o domingo (día por determinar) del mes de junio de 2023, la empresa de seguridad deberá transportar en vehículo blindado y entregar en las universidades andaluzas las bolsas de seguridad que contendrán las copias de los exámenes antes de las 7:30 horas, así como retirar a partir de las 13:00 horas las bolsas cerradas y precintadas con los exámenes realizados por las personas aspirantes, con una etiqueta adhesiva que indique los datos de cada tribunal y dirección de su sede y datos del presidente del tribunal y transportarlas en vehículo blindado a las cámaras de seguridad de la empresa adjudicataria, donde se custodiarán hasta el lunes inmediatamente posterior del mes de junio de 2023 .

En el caso de los tribunales de los cuerpos y especialidades indicados en el anexo I, las bolsas con los enunciados de las pruebas prácticas quedarán en poder de la empresa, custodiadas en sus cámaras de seguridad, hasta su entrega el lunes (día por determinar) del mes de junio de 2023 a los presidentes y presidentas de los tribunales de la citadas especialidades en sus respectivas sedes (centros educativos).

PABLO QUESADA RUIZ		02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 9 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El lunes (día por determinar) del mes de junio de 2023, se procederá al transporte de las bolsas de seguridad con los exámenes realizados el día anterior en vehículo blindado desde las instalaciones de la empresa hasta su entrega a los presidentes y presidentas de los 641 tribunales en sus respectivas sedes (centros educativos), entre las 7:30 y las 08:30 horas. Además en el caso de los tribunales de los cuerpos y especialidades indicadas en el anexo I, ese mismo lunes, se hará entrega de las bolsas de seguridad con las copias de los exámenes prácticos de cada especialidad.

IMPORTANTE: La entrega se hará primero a las sedes de los tribunales de los cuerpos y especialidades del Anexo I, ya que ese lunes comenzarán sus pruebas prácticas para lo que necesitarán las bolsas conteniendo las pruebas.

La empresa adjudicataria se compromete a que, en caso de ser necesaria la repetición de alguna prueba, realizará nuevamente la entrega de bolsas de seguridad necesarias a la imprenta, recogerá en la sede de esta dichas bolsas cuando estén preparadas con la nueva prueba, las custodiará en sus cámaras de seguridad y las transportará a las sedes de los tribunales afectados por la incidencia en la fecha que se le indique.

En el siguiente cuadro se detallan las tareas necesarias:

MOMENTO	TRIBUNALES DEL CUERPO	TAREA
Antes del 30 de mayo de 2023	Todos los cuerpos	La empresa de seguridad entregará en la sede de la imprenta que ha de realizar las copias de la parte práctica de la primera prueba, las bolsas de seguridad que servirán para guardar los exámenes. (el número necesario)
Día a determinar por el responsable del servicio	Todos los cuerpos	Recogida en las instalaciones de la imprenta de los modelos de examen correspondientes a la parte práctica de la primera prueba en las sacas de seguridad selladas y transporte de las mismas a la sede de la empresa de seguridad.
Día a determinar por el responsable del servicio	Todos los cuerpos	Custodia de los modelos de examen correspondientes a la parte práctica de la primera prueba en las cámaras de seguridad de la empresa.
Día a determinar por el responsable del servicio	Cuerpos y especialidades contenidas en el Anexo I	Custodia de los modelos de examen correspondientes a la parte práctica de la primera prueba en la sede de la empresa de seguridad en las cámaras de seguridad.

MOMENTO	TRIBUNALES DEL CUERPO	TAREA
Domingo (día por determinar) de junio de 2023 de 6:45 a 7:30	Todos los cuerpos, excepto los Cuerpos y especialidades contenidas en el Anexo I	Entrega de las sacas de seguridad conteniendo la parte práctica de la primera prueba escrita, en las distintas sedes de las Universidades de Andalucía a los presidentes y presidentas de los tribunales.
	Todos los Cuerpos	Entrega de sacas vacías para la posterior recogida de los exámenes realizados por los aspirantes en las distintas sedes de las Universidades de Andalucía y/o conservatorios.
Domingo (día por determinar) de junio de 2023 a partir de las 13:00 horas	Todos los cuerpos	Recogida de las sacas con los exámenes realizados por los aspirantes y transporte de los exámenes recogidos a la sede de la empresa de seguridad.
Domingo (día por determinar) de junio de 2023 al lunes siguiente	Todos los cuerpos	Custodia de los exámenes realizados por los aspirantes en la sede de la empresa de seguridad.
Lunes (día por determinar) de junio de 2023 07:00 a 08:00	Cuerpos y especialidades contenidas en el Anexo I	IMPORTANTE: Se hará la entrega en primer lugar a las especialidades contenidas en el anexo I . Entrega de las sacas con los modelos de examen correspondientes a la parte práctica de la primera prueba en las sedes de los tribunales de las ocho provincias andaluzas a los presidentes y presidentas de los tribunales.
	Todos los cuerpos	Entrega de las sacas con los exámenes realizados por los aspirantes en las sedes de los tribunales ubicados en centros educativos de las ocho provincias andaluzas, a los presidentes y presidentas de los 641 tribunales.

3.3. LOTE 3. SUMINISTRO DE SELLOS DE CAUCHO Y TAMPONES

Suministro de hasta 790 sellos de caucho redondos de 45 mm de diámetro, con estructura de madera, y el mismo número de taponeros con tinta de color verde y 4 sellos rectangulares de entrada y salida con igual número de taponeros.

El número exacto, así como la numeración de cada órgano, se facilitará una vez que se establezca el número de tribunales y de comisiones de baremación, tras conocer el número de aspirantes que solicitan participar en el procedimiento.

Serán entregados al responsable del contrato en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (Avda. Juan Antonio de Vizarrón s/n, 41092, Sevilla) como máximo el 30 de mayo de 2023.

Se realizarán cuatro tipos de sellos, uno para los tribunales (incluido el tribunal de la prueba de castellano y del tribunal de Inspectores), otro para las comisiones de selección, otro para las comisiones de baremación (incluido el de la comisión de baremación de acceso a la Inspección) y otro tipo de entrada y salida, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Diseño Gráfico vigente de la Junta de Andalucía, accesible en la dirección electrónica <https://juntadeandalucia.es/identidad>.

En el anexo III se incluye la imagen con el formato que deben tener los sellos.

■ **Tribunales.**

Se suministrarán hasta 641 sellos distintos, según el tribunal, en los que debe figurar:

- Marca institucional (A y Junta de Andalucía).
- Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Procedimiento selectivo 2023.
- Tribunal n.º ---.
- Cuerpo
- Especialidad
- Provincia.

Se suministrará 1 sello para el tribunal de la prueba de castellano, en el que debe figurar:

- Marca institucional (A y Junta de Andalucía).
- Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Procedimiento selectivo 2023.
- Tribunal Prueba castellano.

Se suministrará 1 sello para Tribunal de Acceso a la Inspección, en el que debe figurar:

- Marca institucional (A y Junta de Andalucía).
- Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Tribunal de Selección
- Acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

PABLO QUESADA RUIZ		02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 12 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El empaquetado de los sellos de los tribunales deberá realizarse de la siguiente forma: cada sello irá empaquetado en un sobre (en el que se hará una estampación del sello), en el que se indique el cuerpo, la especialidad, la provincia y el número del tribunal. A su vez, todos los sellos de una misma especialidad de cada provincia deben ir en un sobre y los sellos de la misma provincia deberán ir empaquetados conjuntamente, excepto del de la Inspección que irá en un empaquetado aparte.

■ Comisiones de selección.

Se suministrarán hasta 78 sellos, uno por cada especialidad, en los que debe figurar:

- Marca institucional (A y Junta de Andalucía).
- Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
- Procedimiento selectivo 2023.
- Comisión selección.
- Cuerpo
- Especialidad
- Sevilla.

El empaquetado de cada sello debe realizarse en un sobre, indicándose el cuerpo y la especialidad.

■ Comisiones de baremación.

Se suministrarán hasta 68 sellos distintos, según la comisión, en los que debe figurar:

- Marca institucional (A y Junta de Andalucía).
- Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
- Procedimiento selectivo 2023
- Comisión baremación n.º ---.
- Provincia.

Se suministrará 1 sello para la comisión de baremación de la Inspección, en el que debe figurar:

- Marca institucional (A y Junta de Andalucía).
- Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Comisión de Baremación.
- Acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

El empaquetado de los sellos de las comisiones de baremación deberá realizarse de la siguiente forma: cada sello irá empaquetado en un sobre (en el que se hará una estampación del sello), en el que se indique la provincia y el número de comisión. A su vez, todos los sellos de una misma provincia deberán ir empaquetados conjuntamente, excepto del de la Inspección que irá en un empaquetado aparte.

PABLO QUESADA RUIZ		02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 13 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

■ Sellos de Entrada y Salida

Se realizarán 4 sellos de entrada y Salida para el procedimiento de acceso al Cuerpo de Inspección, dos de entrada (uno para el tribunal de selección y otro para la comisión baremadora) y dos de salida (uno para el tribunal de selección y otro para la comisión baremadora).

3.4. LOTE 4 SERVICIO DE NOTARÍA

En la Orden de convocatoria a publicar en 2023, se dispondrá que corresponderá a la presidencia de la comisión de selección la elaboración de la parte A de la primera prueba.

Por tanto, cada presidente o presidenta de las comisiones de selección diseñará esa parte de la prueba correspondiente a su especialidad. Como medio de prevención, por si hay que repetir alguna prueba, elaborarán dos modelos distintos y los entregarán en sobres cerrados a un notario, que levantará acta, en una reunión que se celebrará en presencia del Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y de la persona responsable del contrato de impresión. El notario hará entrega de uno de los ejemplares de cada especialidad al representante de la empresa adjudicataria del contrato de impresión de los exámenes y el otro quedará en su poder como copia de seguridad.

Para la realización de ese acto es necesario la formalización de un contrato, cuyo objeto es la prestación de servicios por parte de un notario para que levante el acta, entregue los ejemplares a la empresa que va a realizar la impresión y custodie las copias de seguridad.

El valor estimado de dicho contrato es de quinientos euros (500 €), IVA excluido. Este valor se basa en el efectivamente facturado en otros procedimientos selectivos para el ingreso en otros cuerpos docentes , tramitado por esta Dirección General.

Se propone como adjudicatario de este contrato por motivos de agilidad en el desarrollo del procedimiento selectivo a un notario del Colegio Notarial de Andalucía con oficina en la ciudad de Sevilla o alrededores hasta 25 Kms de distancia.

3.5. LOTE 5 SERVICIO DE CANTAORES Y GUITARRISTAS ACOMPAÑANTES

Una vez conocido el número de aspirantes de la especialidad de Flamenco, se facilitarán los datos correspondientes a la entidad encargada de prestar el correspondiente servicio. El personal cualificado, consistente en dos cantaores y dos guitarristas acompañantes, deberá estar presente en los lugares y a la hora que la Dirección General del Profesorado y Gestión Recursos Humanos indique a la empresa adjudicataria con suficiente antelación.

Los servicios que aproximadamente se prestarán para el personal aspirante objeto del servicio en las fechas siguientes:

PABLO QUESADA RUIZ		02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 14 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- A partir del lunes siguiente al domingo (día por determinar del mes de junio de 2023 en que se realiza el examen de la parte B de la primera prueba), se realizará la segunda prueba en la sede del tribunal (centro educativo) aproximadamente 1 hora por cada aspirante .

3.6. LOTE 6 SERVICIO DE INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SIGNOS

Una vez conocido el número de solicitantes del servicio de intérprete de lenguaje de signos, y que hayan sido adscritos a un tribunal de una especialidad concreta, se darán los datos correspondientes a la entidad encargada de prestar el correspondiente servicio. El personal cualificado deberá estar presente en los lugares y a la hora que la Dirección General del Profesorado y Gestión Recursos Humanos indique a la empresa adjudicataria con suficiente antelación.

Los servicios que aproximadamente se prestarán para el personal aspirante objeto del servicio en las fechas siguientes:

- Viernes o sábado (día por determinar) de junio de 2023 en la sede del tribunal para el acto de presentación. 2 horas por tribunal afectado.
- Sábado o Domingo(día por determinar) de junio de 2023 en la sede donde se realice la primera prueba del aspirante. 2 horas por tribunal afectado.
- Sábado o Domingo(día por determinar) de junio de 2023 en la sede del tribunal donde se realice la parte práctica de la primera prueba por el tiempo que estipule el tribunal.
- A partir del domingo citado de junio de 2023, será el día concreto en el que, en su caso, deba realizar la segunda prueba. 1 hora por el aspirante afectado.

4. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los trabajos contratados y los materiales implicados en estos serán, en cualquier caso, propiedad exclusiva de la Junta de Andalucía, sin que puedan reproducirse total o parcialmente sin previa y expresa autorización del órgano de contratación.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone como responsable del contrato a la persona titular de la Jefatura del Servicio de Gestión de Personal Docente de Educación Secundaria de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que actuará como responsable del seguimiento y control de las actuaciones que constituyen el objeto del contrato y aquellas que se deduzcan de las estipulaciones del mismo, pudiendo proponer cuantas modificaciones sean necesarias para la adecuada ejecución del mismo, que se notificará debidamente a la empresa.

PABLO QUESADA RUIZ		02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 15 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. INTERLOCUTOR DEL CONTRATO

La empresa adjudicada nombrará a un delegado o representante de la entidad contratista como interlocutor con la Administración que, en virtud de las instrucciones recibidas por la dirección o responsable del contrato designado por la Administración, dirija y organice la actividad del equipo de la empresa, adquiriendo el compromiso expreso de confidencialidad con respecto a los procesos, los contenidos que aparecen recogidos en las pruebas y con respecto a la manipulación y realización de las mismas.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para cada uno de los lotes será desde la firma del contrato, hasta el día 31 de julio de 2023.

Resulta necesario que la ejecución de estos servicios, y la posterior entrega de los ejemplares a la empresa de seguridad, se realice en los días que se estipulen en las instrucciones sobre el desarrollo de las pruebas según establece la Orden de convocatoria.

8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación es de 119.117,50 euros, más 24.909,68 euros de IVA, en total, de 144.027,18 euros, IVA y demás tributos incluidos, siendo la determinación del presupuesto base de licitación para cada uno de los lotes el que se indica a continuación:

Valor estimado del contrato: 135.431,00 € (sin IVA)

Valor estimado lote 1 (IMPRESIÓN): 49.269,0 € (sin IVA) (Importe de licitación 41.057,50 € más un incremento del 10 % en base al artículo 309 de la LCSP y otro 10 % ante la posibilidad de modificación prevista en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP).

Valor estimado lote 2 (SEGURIDAD): 70.510,00 € (sin IVA) (Importe de licitación 64.100,00 € más un incremento del 10 % en base al artículo 309 de la LCSP).

Valor estimado lote 3 (TAMPONES): 9.552,00 € (sin IVA) (Importe de licitación 7.960,00 € más un incremento del 10 % en base al artículo 309 de la LCSP y otro 10 % ante la posibilidad de modificación prevista en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP).

Valor estimado lote 4 (NOTARIO): 500,00€ (sin IVA)

Valor estimado lote 5 (FLAMENCO): 5.000,00 € (sin IVA)

Valor estimado lote 6 (LENGUAJE DE SIGNOS): 600,00 € (EXENTO DE IVA:art.20 ap. 1 nº8 letra C Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto del Valor Añadido) (Importe de licitación 500,00 € más un incremento del 10 % en base al artículo 309 de la LCSP y otro 10 % ante la posibilidad de modificación prevista en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP).

PABLO QUESADA RUIZ		02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 16 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8.1 LOTE 1. IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS

El presupuesto base de licitación es de 49.679,58 € € euros, IVA y demás tributos incluidos.

El sistema de determinación del precio será unitario, distinguiendo un precio unitario por cuadernillo, partitura y etiquetas para la identificación de las bolsas de seguridad y de los exámenes. A esto habrá que sumar el concepto de maquetación de los exámenes, con precio unitario por especialidad convocada.

En caso de tener que repetirse alguna de las pruebas en un plazo de 24 horas, el precio sería establecido por cada millar de cuadernillos impresos y preparados para su envío, más el coste por arranque adicional de máquinas.

Se estima que existe la posibilidad de tener que recurrir a una repetición máxima del 10% del global.

El importe de licitación contemplado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas constituye la cantidad máxima que el adjudicatario podrá facturar durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que no existe obligación contractual de alcanzar dicha cantidad, sino que las cantidades facturadas se corresponderán con los servicios efectivamente prestados a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos (conforme a las personas que participen en las citadas pruebas selectivas y a los ejemplares que sea preciso imprimir) por lo que cabe la posibilidad de no alcanzarse el presupuesto máximo establecido para esta contratación, al depender del elemento variable indicado.

A modo de indicación los costes unitarios aplicados a una proyección de aspirantes y tribunales estimados serían:

Conceptos por modelos de examen	Importe máximo por modelo (excluido IVA)	Nº de modelos distintos de examen	Total
Diseño, edición y maquetación de los modelos de examen	200	78	15.600,00 €
			15.600,00 €



Conceptos por impresión cuadernillos de examen	Importe máximo por millar (excluido IVA)	Nº de cuadernillos	Total
Cuadernillo completo ⁽¹⁾ A3 a doble cara en blanco y negro	280,00	40.000	11.200,00€
Cuadernillo completo ⁽¹⁾ A3 a doble cara a color	350,00	15.000	5.250,00€
Impresión de partituras	80,00	2.500	200,00
Suministro de papel pautado o milimetrado A3	60,00	1000	60,00
Suministro de papel pautado o milimetrado A4	30,00	2000	60,00
Etiquetas para identificación de exámenes	0,30 (cada A4)	250.000 (6.250 A4 con 40 etiquetas cada uno)	1.875,00€
Impresión en 24 horas por repetición de las pruebas:(Incluye todos los gastos inherentes a este trabajo) . Impresión máxima estimada (10% del global) Precio por millar.	350,00€	5.500	1.925,00 €
Manipulación y preparación de los cuadernillos para su envío (por millar)	45,00	55.000	2.475,00€
			23.045,00€

Concepto	Unidades	Precio Unitario (excluido IVA)	Total
Suministro y grabación de Pendrive s(75 para el cuerpo 594 y 25 para el cuerpo 590 especialidad de Música)	100	6	600,00€
Suministro de 175 Pendrives vírgenes (4GB o superior)	175	5	875,00€
			1.475,00€

(1) En el Anexo II se relaciona el número estimado de cuadernillos y páginas por cada uno basado en oposiciones anteriores.

Conceptos por tribunales	Importe máximo (excluido IVA)	Nº de etiquetas	Total
Etiquetas para la identificación de bolsas de seguridad con sobres con cuadernillos de la prueba práctica.	0,15	2.500	375
Etiquetas para la identificación de los sobres con los exámenes realizados.	0,15	3.500	525
Etiquetas pruebas de Música	0,15	250	37,5
TOTAL:			937,50 €

TOTALES IMPRENTA	
Total importe:	41.057,50 €
IVA 21%	8.622,08 €
Total IVA incluido	49.679,58 €

8.2 LOTE 2. RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHOS EXÁMENES

El presupuesto base de licitación es de 77.561 € incluido el IVA y demás tributos.

Se estima un precio unitario de 100 € (sin IVA) por tribunal que se constituya efectivamente, lo que supone este importe del presupuesto base de licitación para los 641 tribunales previstos, con un precio base mínimo de 64.100€.

El importe de licitación contemplado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas constituye la cantidad máxima que el adjudicatario podrá facturar durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que no existe obligación contractual de alcanzar dicha cantidad, sino que las cantidades facturadas se corresponderán con los servicios efectivamente prestados a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos (conforme a los tribunales que efectivamente se necesiten en las citadas pruebas selectivas), por lo que cabe la posibilidad de no alcanzarse el presupuesto máximo establecido para esta contratación, al depender del elemento variable indicado.

PABLO QUESADA RUIZ		02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 19 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TOTALES EMPRESA DE SEGURIDAD	
Total importe:	64.100,00 €
IVA 21%	13.461,00 €
Total IVA incluido	77.561,00 €

8.3 LOTE 3. SUMINISTRO DE SELLOS DE CAUCHO Y TAMPONES

El presupuesto base de licitación es de 9.631,60 € incluido el IVA y demás tributos.

Se ha de suministrar un sello de caucho por cada Tribunal, Comisión de Baremación y Comisión de selección, más uno para el tribunal de la prueba de castellano, y dos para los tribunales y comisión de selección del procedimiento de acceso al cuerpo de inspección.

Esto arroja un máximo de 641 tribunales, 78 comisiones de selección, 68 comisiones de baremación y 1 tribunal de castellano, y 2 sellos para el acceso al cuerpo de Inspección en total un máximo de 790 sellos de caucho y tampones. Más 4 sellos de entrada y salida. En total 794 sellos.

El sistema de determinación del precio será unitario, estimándose un precio de 10 euros (sin IVA) por sello más tampón, excepto los cuatro de entrada/salida que se estima un precio de 15 euros por unidad.

El presupuesto base de licitación es de 7.960 euros sin IVA, a esta cantidad le corresponde un IVA de 1.671,60 euros, por lo que la cantidad total asciende a 9.631,60 euros.

TOTALES SELLOS	
Total importe:	7.960,00 €
IVA 21%	1.671,60 €
Total IVA incluido	9.631,60 €

El cálculo del presupuesto de licitación se ha realizado teniendo en cuenta diversas fuentes para fijar el presupuesto del precio unitario para el artículo a suministrar. Se han realizado diversos estudios de mercado en páginas web de diversas empresas suministradoras de dicho material.

El importe de licitación contemplado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas constituye la cantidad máxima que el adjudicatario podrá facturar durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que no existe obligación contractual de alcanzar dicha cantidad, sino que las cantidades facturadas se corresponderán con los suministros efectivamente realizados a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos (conforme a las personas que participen en las citadas pruebas selectivas y a las

unidades suministradas), por lo que cabe la posibilidad de no alcanzarse el presupuesto máximo establecido para esta contratación, al depender del elemento variable indicado.

8.4 LOTE 4. SERVICIO DE NOTARÍA

El presupuesto base de licitación es de 605,00 € incluido el IVA y demás tributos.

TOTALES NOTARIA	
Total importe:	500,00 €
IVA 21%	105,00 €
Total IVA incluido	605,00 €

El cálculo del presupuesto de licitación se ha realizado teniendo en cuenta servicios prestados anteriormente en similares procedimientos selectivos.

El importe de licitación contemplado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas constituye la cantidad máxima que el adjudicatario podrá facturar durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que no existe obligación contractual de alcanzar dicha cantidad, sino que las cantidades facturadas se corresponderán con los suministros efectivamente realizados a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos (conforme a las personas que participen en las citadas pruebas selectivas y a las unidades suministradas), por lo que cabe la posibilidad de no alcanzarse el presupuesto máximo establecido para esta contratación, al depender del elemento variable indicado.

8.5 LOTE 5. SERVICIO DE CANTAORES Y GUITARRISTAS ACOMPAÑANTES

El presupuesto base de licitación es de 6.050,00 € incluido el IVA y demás tributos.

TOTALES CANTAORES Y GUITARRISTAS ACOMPAÑANTES	
Total importe:	5.000,00 €
IVA 21%	1.050,00 €
Total IVA incluido	6.050,00 €

El cálculo del presupuesto de licitación se ha realizado teniendo en cuenta servicios prestados anteriormente en similares procedimientos selectivos.

El importe de licitación contemplado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas constituye la cantidad máxima que el adjudicatario podrá facturar durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que no existe obligación contractual de alcanzar dicha cantidad, sino que las cantidades facturadas se corresponderán con los suministros efectivamente realizados a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos (conforme a las personas que participen en las citadas pruebas selectivas y a las unidades suministradas), por lo que cabe la posibilidad de no alcanzarse el presupuesto máximo establecido para esta contratación, al depender del elemento variable indicado.

8.6 LOTE 6. SERVICIO DE INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SIGNOS

El presupuesto base de licitación es de 500,00 €, este servicio está exento de IVA (art.20 ap. 1 nº8 letra C Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto del Valor Añadido)

A modo de indicación, no vinculante, para la valoración aproximada de los trabajos realizados en anteriores pruebas selectivas, los costes unitarios aplicados por aspirante que necesitase de este servicio serían los siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	HORAS	PRECIO HORA	IMPORTES
1.- Acto de presentación. Dos horas por tribunal afectado x 1 especialidad: 2 horas máximo	2	50	100,00 €
2.- Examen en universidades. Dos horas por tribunal afectado x 1 especialidades: 2 horas máximo.	2	50	100,00 €
3.- Segunda prueba. Supuesto de 1 persona que halla superado la primera prueba. (Hasta 6 horas por afectado)	6	50	300,00 €
Total importe:	10		500,00 €
Exento de IVA (art.20 ap. 1 nº8 letra C Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto del Valor Añadido)			

TOTALES INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SIGNOS	
Total importe:	500,00 €
IVA 21%	0 €
Total IVA incluido	500,00 €

El cálculo del presupuesto de licitación se ha realizado teniendo en cuenta servicios prestados anteriormente en similares procedimientos selectivos.

El importe de licitación contemplado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas constituye la cantidad máxima que el adjudicatario podrá facturar durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que no existe obligación contractual de alcanzar dicha cantidad, sino que las cantidades facturadas se corresponderán con los suministros efectivamente realizados a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos (conforme a las personas que participen en las citadas pruebas selectivas y a las unidades suministradas), por lo que cabe la posibilidad de no alcanzarse el presupuesto máximo establecido para esta contratación, al depender del elemento variable indicado.

El sistema de determinación del precio será unitario por hora de trabajo, establecida en 50 euros/hora.

9. PLAZO DE GARANTÍA PARA CADA UNO DE LOS LOTES

El plazo de garantía será de un mes a partir de la recepción de conformidad del servicio objeto del contrato.

10. RÉGIMEN DE ABONO DEL PRECIO PARA CADA UNO DE LOS LOTES

Tras la certificación de conformidad del servicio por el responsable del contrato, se procederá a abonar la factura correspondiente que en su día presente la empresa adjudicataria, una vez conformadas por el titular del Servicio de Gestión de Personal Docente de Secundaria de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

11. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La empresa adjudicataria del lote 1 adquirirá un compromiso expreso de confidencialidad, firmado ante notario, con respecto a los contenidos que aparecen recogidos en las pruebas, relacionando los nombres, apellidos y DNI de las personas que vayan a realizar los procesos de maquetación, impresión y embolsado.

Las empresa adjudicataria del lote2 adquirirá un compromiso expreso de confidencialidad, firmado ante notario, con respecto a los contenidos relacionados con el procedimiento selectivo en sus ámbito de actuación.

Deberán, igualmente, extremar las medidas y medios de seguridad para asegurar este compromiso, extendiéndose más allá de la relación laboral que pudiesen tener los trabajadores/as, y procediendo a la destrucción de las copias inválidas.

PABLO QUESADA RUIZ		02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 23 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De igual modo, las empresas adjudicatarias de los lotes 1 y 2 deberán poseer en sus instalaciones un sistema de seguridad fiable como cámaras de seguridad, control de accesos o vigilancia de las instalaciones.

De esta forma más general, la empresa quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

12. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto correspondiente a la prestación de este servicio se hará con cargo a la aplicación presupuestaria que determine la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,
Pablo Quesada Ruiz

PABLO QUESADA RUIZ		02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 24 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anexo I

CUERPO	ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
590	00590009	DIBUJO P.E.S
590	00590016	MÚSICA P.E.S
590	00590205	INST.MTTO.EQUIPOS TERM.FLUIDOS
590	00590212	OFICINA DE PROYEC. CONSTRUCCIÓN
590	00590214	OPERAC. Y EQU. ELAB. PROD. ALIMENT.
590	00590216	OPERACIONES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN AGRARIA
590	00590219	PROC.DIAG.CLIN. Y ORTOPROTESIC.
590	00590220	PROCESOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES
590	00590221	PROCESOS COMERCIALES
590	00590222	PROC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
590	00590227	SISTEMAS Y APLIC. INFORMÁTICOS
590	00590229	TEC. Y PROC. DE IMAGEN Y SONIDO
590	00590231	EQUIPOS ELECTRÓNICOS
594	00594404	CLARINETE P.M.A.E.
594	00594410	FLAUTA TRAVESERA P.M.A.E.
594	00594412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN P.M.A.E.
594	00594414	GUITARRA P.M.A.E.
594	00594415	GUITARRA FLAMENCA P.M.A.E.
594	00594422	PERCUSIÓN P.M.A.E.
594	00594423	PIANO P.M.A.E.
594	00594424	SAXOFÓN P.M.A.E.
594	00594433	VIOLÍN P.M.A.E.
594	00594434	VIOLONCELLO P.M.A.E.
594	00594436	DANZA CLÁSICA P.M.A.E.
594	00594437	DANZA CONTEMPORÁNEA P.M.A.E.
594	00594438	FLAMENCO P.M.A.E.
594	00594460	LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.

CUERPO	ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
595	00595507	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR
595	00595508	DIBUJO TÉCNICO
595	00595509	DISEÑO DE INTERIORES
595	00595512	DISEÑO GRÁFICO
595	00595515	FOTOGRAFÍA
595	00595516	HISTORIA DEL ARTE
595	00595521	MEDIOS AUDIOVISUALES
595	00595522	MEDIOS INFORMÁTICOS
595	00595525	VOLUMEN
596	00596605	EBANISTERÍA ARTÍSTICA
596	00596608	FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN
596	00596613	TÉCNICAS CERÁMICAS
596	00596617	TÉCNICAS DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN
598	00598001	COCINA Y PASTELERÍA
598	00598002	ESTÉTICA
598	00598004	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
598	00598007	PELUQUERÍA
598	00598009	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN
598	00598010	SOLDADURA

ANEXO II

Estimación del número de cuadernillos y número de páginas basado en oposiciones anteriores

Cuadernillos monocromos	
Nº de Páginas	Nº de Cuadernillos
2	9683
3	2726
4	7356
5	114
6	617
8	175
9	334
10	821
15	157
16	245
17	17
21	95
40	65
50	17

Cuadernillos a color	
Nº de Páginas	N.º de Cuadernillos
1	59
3	21
4	4118
5	92
6	1044
8	2915
10	97
12	74
13	210
15	134
18	185
19	111
20	198
23	271
24	319
35	132
46	69
58	136

Anexo III

Sellos de caucho

COMISIONES DE SELECCIÓN



TRIBUNALES



	PABLO QUESADA RUIZ	02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 28 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TRIBUNAL ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN



TRIBUNAL PRUEBA DE CASTELLANO

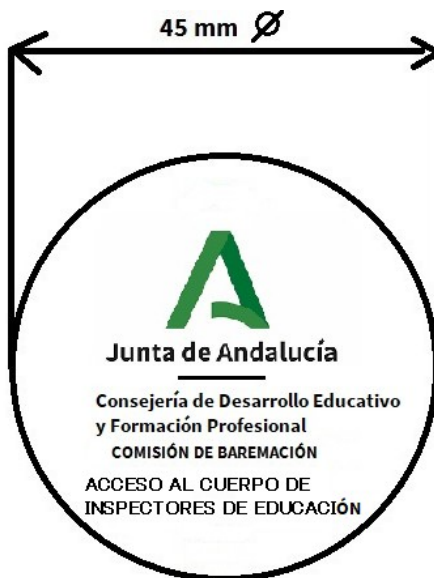


PABLO QUESADA RUIZ		02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 29 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

COMISIONES DE BAREMACIÓN



COMISIÓN BAREMACIÓN ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN



	PABLO QUESADA RUIZ	02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 30 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SELLOS DE ENTRADA Y SALIDA

TRIBUNAL DE SELECCIÓN(DEBE HABER UNO PARA ENTRADA Y OTRO PARA SALIDA)



COMISIÓN BAREMADORA (DEBE HABER UNO PARA ENTRADA Y OTRO PARA SALIDA)



	PABLO QUESADA RUIZ	02/02/2023 18:57:10	PÁGINA: 31 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGw2u5rRHSfw9j0PbQJxglnP1Z4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	